

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**POZUELO DE ALARCÓN****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Plaza Mayor Odontología, Sociedad Limitada”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para clínica dental, en calle Hospital, número 2, local.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 30 de abril de 2015.—El gerente municipal de Urbanismo, Virgilio Martínez Minguito.

(02/3.829/15)

